



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Dirección Administrativa
OFICIO 9/025/2021
Hgo. del Parral, Chih., a 18 de marzo de 2021

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Presente. -

Por medio del presente le envié un cordial saludo así mismo en relación a su oficio 4/009/2021 en que solicita suficiencia presupuestal para la adquisición de equipo de respaldo de energía (UPS) por un importe de \$23,763.25 (veintitrés mil setecientos sesenta y tres pesos 25/100 M.N.), le informo que si existe suficiencia presupuestal en el programa Federal FAODES 2013

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como seguro servidor.

Atentamente


Lic. Víctor Manuel Mares Duarte
Director Administrativo

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Dirección
Administrativa



Fo-01-04/R3; 020616
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIDOS
con VALOR



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADF/001/2021 (AA-908094966-E1-2021)

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADF/001/2021 (AA-908094966-E1-2021) DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 04 de marzo de 2021, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; la Lic. María del Refugio Ochoa Prieto en carácter de Vocal; y la Lic. Brenda González Cano en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 1, 3, 4, 25, 26, 40, 41, 42 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Sector Público, así como los Artículos 1, 19, 20, 21, 22 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 4/008/2021 con fecha del 03 de marzo de 2021, emitido por parte del Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la Adquisición **DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

SEGUNDO: Relativa a la adquisición DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, presentada por Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número UTParral/ADF/001/2021 (AA-908094966-E1-2021) al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron tres cotizaciones con diferentes proveedores con la finalidad de poder encontrar el mejor servicio para la adquisición DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, es por ello que se presenta un cuadro comparativo de los costos por cada proveedor ya con el IVA incluido:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**



**UNIDOS
con VALOR**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADF/001/2021 (AA-908094966-E1-2021)

ASUNTO: ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO UNITARIO CON I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SI	\$ 20,485.56	\$ 23,763.25
PROCOM PROGRAMAS Y COMPUTADORAS S. de R.L.M.I.	SI	\$ 236,163.75	\$ 273,949.95
ELECTROCOM.	SI	\$292,020.00	\$338,743.20

A) Persona Moral SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A) Persona Moral PROCOM PROGRAMAS Y COMPUTADORAS S. de R.L.M.I.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado.

A) Persona Moral ELECTROCOM.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado.

DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente adquisición DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, se emite el DICTAMEN adjudicándose a la persona moral denominada SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Por un monto total de \$ 23,763.25 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

TERCERO.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que la prestadora de servicios citada es la que garantiza la adquisición DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) PARA LA UNIVERSIDAD



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADF/001/2021 (AA-908094966-E1-2021)

ASUNTO: ACTA DE FALLO

TECNOLOGICA DE PARRAL, de igual manera cuenta con capacidad de respuesta y ofrece las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad y oportunidad en el cumplimiento de servicio.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 26 fracción III y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MARIA DEL REFUGIO OCHOA PRIETO
VOCAL

LIC. BRENDA GONZALEZ CANO
VOCAL



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la Adquisición de Equipo de respaldo de Energía (UPS) solicitado por la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral.